



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 109/2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 550/2023.

Asunción, 22 de abril de 2025

VISTA: La Resolución AGPE N° 550/2023 "Por la cual se conforma el Comité de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus funciones",

El Memorando DIPE N° 5/2025; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución AGPE N° 550/2023, se conformó el Comité de Control Interno de la AGPE y se establecen las funciones del citado Comité.

Que la Dirección de Planificación Estratégica por Memorando N° 5/2025, solicita la emisión de Resolución Institucional que modifique el artículo 1° de la Resolución AGPE N° 550/2023, el cual cuenta con el Visto Bueno y conformación correspondiente.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Modificar el Artículo 1° de la Resolución AGPE N° 550/2023, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°- Conformar el Comité de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el que estará integrado por los siguientes miembros:

- *Ministro/a Auditor/a General,*
- *Director/a General de la Dirección General de Control Interno.*
- *Director/a General de la Dirección General de Planificación y Evaluación.*
- *Director/a General de la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la A.I.I.*
- *Director/a General de la Dirección General de Administración y Finanzas en representación de la Administración de la entidad,*
- *Director/a General de la Dirección General de Auditoría Interna, como asesor/a técnico/a."*

Artículo 2° - Comunicar a quienes corresponda; y cumplido, archivar.



Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21) 493 171-5
Asunción – Paraguay